

+

Descargo y Pastos que por cuenta de la Santa Iglesia de Mexico
he hecho desde primero de Noviembre del año de mill. seiscientos y diez
Primera de flete, a uno por ciento, y de indulto
a nueve y medio por ciento, truxeron de costo
los tres mill pesos que medio paza los negocios tres
cientos y quince pesos.

b3158

Itt de Conduccion de Cadix a Madrid a uno
por ciento de los dos mill seiscientos y ochenta y cin-
co pesos, en que quedaron los tres mill pesos Su-
ma veinte y siete pesos.

b. 278

Itt al Oficial mayor del paso de los Países ocho
pesos y a su Criado quatro pesos.

b. 128

Itt de Atzacaz y Cacao y Canela para Vegalos.
en Nombre del Cavildo tres y quatro^{ta} y quatro p.

b3448

b. 288

Itt de moler el Chocolate veinte y ocho pesos.

Itt de quatro fuentes para los mismos Vegalos
ciento ochenta pesos y cinco reales.

b18.958

b. 088

Itt de Vestos para llevarlos ocho pesos

Itt En tres de Septiembre de setecientos y once
por un Santo de la Cedula en que se mando
al Cavildo hacer las honrras a los Soldados
para el fin de que se fúncien en la Iglesia
quatro Reales.

b. 00.948

Itt a veinte de Mayo de dicho año di a D.
Pedro Gomes de la Caba por hacer un Exito
por el Cavildo sobre no dexar concurrir el
Assistente a los Exámenes, trescientos pesos.

b3.008

b. 208

Itt al Pasante le di veinte pesos.

Itt al Relator por Mano de D. Pedro fo-
ronda le di treinta y dos pesos.

b. 328

1026)118

Por la Summa de la Buella

1026711t^o

— Itt En dies y seis de Septiembre de setecientos y
dove se Cavio papel en derecho por la San-
ta Iglesia sobre no deuezele acudir a la
Inquisiçion con Estigendios de Minas, Ca-
pas Anniversarios, y Entierros, y le di al Ab-
gado Sesenta doblones.

b.24.8

— Itt al Pasante del Abogado le di ocho doblo-
nes quemontan Treinta y dos pesos

b.328

— Itt al Impresor hauiendo tenido el papel ca-
torze pliegos a once reales cada uno de molde
y a ocho maravedises de cada pliego tizado en-
trando el mismo papel y aparte treinta y cinco
reales de Enquadernax veinte pliegos siendo
todos ellos ciento; todo sumo quinientos dies
y seis reales, importa treinta y quatro pesos y
tres Tomines.

b.3483t

b.0018

— Itt al mismo impresor un peso por la Viuedad

— Itt En quinze de febrero de setecientos y tres
para los despachos del pleito con la Inqui-
sition pague de papel quatro reales al ofinal
maior dies y seis pesos au cañado quatro de
el andarin que fue a firmas, y los dere-
chos de Secretario Sello D^o tres pesos y
ocho quatos, y todo.

b.2382t.6-7

— Itt de Nertos diez con que se Regalo a N, tre-
se pesos y tres reales.

b.1383t

— Itt de Enquadernax de Fiu y terciño pelo y
en gasta seis libros de Sermones para

1061111t.6^o 2^o 7^o

Summa de Infiente

— sus M^s y sus Confesores, ciento quaxenta y siete reales, son diez pesos menos tres r^{da}. de vellon

— Itt En veinte y siete de Septiembre de setecientos y dos se gastaron En el Pleito de X^{mo} con los Carmelitas Ciento noventa y quatro pesos y cinco reales de que tengo cuenta por menor en la Cartera

— Itt para los despachos Sobrelas Seremonias con la Audiencia, de papel quatro reales de vellon al Ofi^{al} Mayor, doscientos y quaxenta, a su Criado Sesenta, al Libranista un peso, al Portero un peso, de derechos un peso y medio de plata Summa Trescientos Treinta y tres Pell^o Esto fue En dizeembre de mill Setes^{to} y tres

— Itt En henero de mill Setecientos y catorce di al Procurador Setenta pesos los cinquenta mucho antes y los veinte dho mes, y para los despachos Sobrelas distribuciones del M^{re} Cuvela; y se gastaron en esta forma de una percion un peso por dar de ella cuenta el Caxiuario de Camara quatro de plata al Ofi^{al} de la Caxiuaría por parax antes de ten te dos de plata, a Mamuelito por buscar los dos pesos al Velator de llevar autos de Secretaria a Caxiuaría quatro de plata de llevarlos al Relator dos de plata, al Velator de la Relasion diez y seis pesos de diez de su Poder. Autos quatro de plata de tixas de los Autos nuevos quatro p^o de papel

1061111t.6.2

b. 1. 0. 8

b. 194 p. 5 t.

b. 22 p. 1 t. 9 t.

10838 p. t. 6. 2

Sumala Buelta 4
para el despacho, quatro reales al Oficial por
Cuentarlo dos pesos a su Ciudad, quatro p.
de defendata dies y seis reales de uellon, de
centarlo en los libros dos pesos: Suma se vienen
tos setenta reales treinta y un mazaue dies
y lo restante hasta ueinte. que fueron vein
te y cinco y tantos reales al Procura dor

b. 1. 0. 8

Itt En catorre de maio de mill setesientos y catorre
de la uerla determinacion sobre el arrendam;
de noueros a Manuelito ledi un peso

b. 0. 0. 18

Itt En dies y ocho del dicho de substituir el po
der de la Iglesia para Roma

b. 0. 0. 284 t

Itt a D^{no} Pedro fazonda en distintas ocasiones
para diuersos negocios de la Iglesia de mill y sien
quenta r^l. de uellon de los quales de a g^{ta} en la g^{ta}
Remiti ruisa al s^o Torres des de la Veracruz el
año de setes. y dies y siete, suman los mill y sien
ta r^l. Setenta pesos.

b. 1. 0. 8

Por Manera que importa el cargo que me ha
se la Iglesia tres mill p. que uenafando des
tos un mill nouesientos ochenta y un p.

1098184 t. 6. t

Cargo.

30. 0. 0. h

que doi en des cargo, parese ser al
consado en un mill dies y nueue p.
Como parese Saluo hiezo.

Datta

1098183 t. 6

Alcanze

10. 1784

Mex^o y D^{no} sinco de mill setesientos y dies y nu
eue años: Vista Ceta g^{ta} g^{ta} Cahuio el s^o Dean (g^{ta} le Remitio el s^o D^{no} J^o Sub
Jones de la parada D^{no} y o de la s^{ta} L^{ta} de Campeche, Remitire al Cont^o
d^{ta} s^{ta} L^{ta} g^{ta} g^{ta} la Reconorca i informe para determinar el s^o Dean
y Cau^o y asilo acuerdo determino y lo Rubrico el s^o Dean D^{no} Lo dai
go Pavia Flores de Naldes q^o residio = Antemi = B^o Ant^o Bernar
des de Lueza Escriuano de Cauildo.